

INFORME DE COMISIÓN



M. EN I. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN VIGILANCIA INDUSTRIAL

NÚMERO DE SOLICITUD :

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2018

LUGAR: SALAMANCA, GUANAJUATO.

PERIODO: 17-19 DE ABRIL DE 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Dar cumplimiento a lo establecido en la orden de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OV/SOI/00006-2018 de fecha dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, cuyo objeto es verificar física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL-REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR, dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa, de acuerdo con su normativa y/o los documentos operativos que regulen sus procesos y que se encuentren vigentes, **con relación al cumplimiento y cierre de las observaciones/brechas** vinculadas con el requerimiento que le fuera efectuado mediante oficio ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/00133/2016, de fecha 31 de octubre del 2016, relativo a la autodeterminación del cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial, operativa y de protección al ambiente en esa Refinería; así como la visita de verificación practicada mediante orden número ASEA/USIVI/DGSIVPI/OV/SOI/00004-2017, de fecha 17 de marzo del 2017 y su respectiva acta circunstanciada número ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/SOI/00004-2017.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Se verifico física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL- REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR, dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa, **con relación al cumplimiento y cierre de las observaciones/brechas** vinculadas con el requerimiento que le fuera efectuado mediante oficio ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/00133/2016, de fecha 31 de octubre del 2016, relativo a la autodeterminación del cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial, operativa y de protección al ambiente en esa Refinería; así como la visita de verificación practicada mediante orden número ASEA/USIVI/DGSIVPI/OV/SOI/00004-2017, de fecha 17 de marzo del 2017 y su respectiva acta circunstanciada número ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/SOI/00004-2017.

-Se elabora Acta de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/SOI/00006-2018 en la cual se integra la información recibida por el regulado y las observaciones emitidas por los inspectores de la ASEA.

CONCLUSIONES:

-Se elaboró acta de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/SOI/00006-2018 en donde se indican las observaciones emitidas por los inspectores.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

-Se dio cumplimiento a la orden de verificación y se verificó el estado actual de las instalaciones de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL- REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR.

ATENTAMENTE

ING. SANTIAGO OMAR PALOMECA MARTÍNEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros